



Sumario

III. Otras Resoluciones

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 7 de marzo de 2008, que aprueba las bases específicas por las que se establecen los programas aplicables a las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a diversas categorías de personal estatutario del Servicio Canario de la Salud.

Página 5191

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Dirección General de Trabajo.- Resolución de 6 de marzo de 2008, por la que se da publicidad a la suscripción del Acuerdo de encomienda de gestión entre la Dirección General de Trabajo y el Servicio Canario de Empleo, para el procedimiento de habilitación de los libros de subcontratación en el sector de la construcción.

Página 5205

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio de 14 de marzo de 2008, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del suministro e instalación de aire acondicionado en el Edificio de Juzgados de Güímar.

Página 5207

Consejería de Sanidad

Anuncio de 22 de febrero de 2008, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto para la contratación de suministro de stent.- Expte. nº 2008-0-23.

Página 5208

Servicio Canario de la Salud.- Anuncio de 18 de marzo de 2008, del Director, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de producción de vapor, agua para climatización, agua caliente sanitaria, producción y distribución de aire acondicionado, renovación ambiental y frío industrial del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. CP 2008-5-1.

Página 5209

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio de 18 de marzo de 2008, relativo a la contratación del Servicio de Gestión Integral y Eliminación de Residuos Sanitarios de riesgo específico para los centros dependientes del Área de Salud de Lanzarote, mediante concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Página 5211

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio de 10 de marzo de 2008, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro, instalación y posterior mantenimiento de un equipo de anestesia con ventilador de pistón y monitorización respiratoria y hemodinámica incorporada para el Hospital General de Fuerteventura.- Expte. nº 2008-7-0001.

Página 5213

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio de 10 de marzo de 2008, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro e instalación de equipamiento médico para el Hospital General de Fuerteventura.- Expte. nº 2008-7-0002.

Página 5214

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 17 de marzo de 2008, por el que se hace pública la solicitud de prohibición de entrada en el Casino Playa de Las Américas, sito en la planta tercera del sótano del Hotel Gran Tinerfe ubicado en la Avenida Rafael Puig Lluvina, 13, del término municipal de Adeje, en la isla de Tenerife, a la persona que se relaciona, con domicilio desconocido, formulada por la representación de la entidad Casino Playa de Las Américas, S.A.

Página 5216

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, que dispone la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 369/2007, iniciado por D. Gerardo Pérez González y se emplaza a los interesados.

Página 5216

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria.- Anuncio de 14 de marzo de 2008, por el que se notifica la Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de 1 de diciembre de 2006, recaída en el expediente administrativo nº 286, Cantera Arenera de Las Cañas, referente a la caducidad de aprovechamiento de recursos a D. Demetrio de los Ríos Silva.

Página 5217

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 3 de marzo de 2008, relativo a la solicitud de aprobación de los Estatutos de la Comunidad de Regantes "La Cumbre-cita de Sardina", en el término municipal de Gáldar.- Expte. 246-C.C.R.

Página 5219

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Bartolomé de Tirajana**

Edicto de 29 de febrero de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000009/2003.

Página 5219

Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Telde

Edicto de 12 de marzo de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000400/2005.

Página 5220

III. Otras Resoluciones**Consejería de Sanidad**

476 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 7 de marzo de 2008, que aprueba las bases específicas por las que se establecen los programas aplicables a las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a diversas categorías de personal estatutario del Servicio Canario de la Salud.*

El Decreto Territorial 150/2007, de 24 de mayo (B.O.C. nº 114, de 8.6.07), aprobó la Oferta de Empleo Público del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud para el año 2007. La ejecución de la citada Oferta de Empleo Público requiere la aprobación y publicación de los programas que han de regir en las diferentes convocatorias para el acceso a determinadas categorías de personal estatutario y ello con la antelación suficiente para que puedan ser preparados por los posibles aspirantes con la dedicación y profundidad debida, lo que repercutirá en un mayor nivel de conocimiento y formación en la celebración de las pruebas.

Los programas que se aprueban por las presentes Bases Específicas han sido negociados en la Mesa Sectorial de Sanidad y corresponden a las siguientes categorías de personal estatutario incluidas en la citada Oferta de Empleo Público: Higienista Dental, Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, Técnicos Especialistas de Laboratorio, Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico, Técnicos Especialistas de Radioterapia, Auxiliar de Enfermería, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Cocinero, Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa y Celador.

El artículo 6.7 del Decreto Territorial 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de tra-

bajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 92, de 14.7.99), establece que con independencia del ámbito territorial o asistencial de las convocatorias, podrán ser aprobadas Bases Específicas aplicables en sucesivas convocatorias para el acceso a una determinada categoría o especialidad, en las que se podrán determinar, entre otros extremos, los programas, y el artículo 7 del mismo Decreto Territorial atribuye la competencia para la aprobación de las Bases Específicas a esta Dirección General.

En su virtud, de acuerdo con las competencias que me atribuye el Decreto Territorial 123/1999, de 17 de junio,

R E S U E L V O:

Aprobar y publicar en el Boletín Oficial de Canarias los programas aplicables a las convocatorias para el acceso a las siguientes categorías de personal estatutario del Servicio Canario de la Salud, que figuran como anexos I a X de la presente Resolución:

Anexo I.- Higienista Dental.

Anexo II.- Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica.

Anexo III.- Técnicos Especialistas de Laboratorio.

Anexo IV.- Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico.

Anexo V.- Técnicos Especialistas de Radioterapia.

Anexo VI.- Auxiliar de Enfermería.

Anexo VII.- Grupo Administrativo de la Función Administrativa.

Anexo VIII.- Cocinero.

Anexo IX.- Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa.

Anexo X.- Celador.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de dicha Jurisdicción; o bien, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la citada publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2008.-
La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

A N E X O I

PROGRAMA DE HIGIENISTA DENTAL

Tema 1.- Anatomía dental. Conceptos y definición. El periodonto.

Tema 2.- Músculos de la masticación, deglución, lenguaje oral y del gesto. Enervación y vascularización bucodental.

Tema 3.- Aparato digestivo: definición, composición, alteraciones. Aparato excretor. Definición y función.

Tema 4.- Articulaciones temporomandibulares, estructuras asociadas. Huesos y articulaciones de la cabeza y del cuello.

Tema 5.- Desarrollo embriológico de la cara y estructuras bucales.

Tema 6.- Flora microbiana normal: concepto, composición, crecimiento.

Tema 7.- Inmunidad: definición. Sistema inmunitario. Antígeno/anticuerpo: concepto y diferenciación.

Tema 8.- Composición microbiológica de la placa dental y saliva.

Tema 9.- Caries: definición, causas, prevención.

Tema 10.- Traumatismos e infecciones de la cara y maxilares: definición y descripción.

Tema 11.- Alteraciones de las encías, mucosa oral y glándulas salivares.

Tema 12.- Desarrollo y alteraciones de la estructura dentaria. Oclusión. Maloclusión.

Tema 13.- Nutrición: concepto. Los alimentos: tipos y procesamientos. Ingestión. Digestión. Absorción. Excreción.

Tema 14.- Salud bucodental: concepto y métodos para su prevención. Hábitos alimenticios relacionados con la salud bucodental.

Tema 15.- Alimentos cariogénicos y no cariogénicos. Componentes y definición.

Tema 16.- Enfermedades periodontales. Patología de la pulpa.

Tema 17.- Vías de administración de medicamentos empleados en odontología: descripción y diferenciación.

Tema 18.- Analgésicos, anestésicos, antiinflamatorios, antibióticos: concepto y diferenciación.

Tema 19.- Coagulantes y anticoagulantes: concepto, diferenciación y precauciones.

Tema 20.- Rayos X: concepto. Tipos de radiografías bucodentales. Revelado. Métodos. Conservación y mantenimiento del equipo radiológico. Normas de protección radiológica en la consulta de odontología.

Tema 21.- Materiales dentales: fundamento, composición, tipos. Instrumentos odontológicos: descripción, tipos y conservación.

Tema 22.- Técnicas de limpieza y pulido dentarios supragingivales: descripción.

Tema 23.- Higiene bucodental e interdental: concepto y utilización. Fluorados: concepto y utilización.

Tema 24.- Antisépticos orales. Tipos, composición, uso e indicaciones.

Tema 25.- Selladores de Fosas y Fisuras: Concepto, composición, metodología, materiales e indicaciones.

Tema 26.- Tartrectomía y curetaje. Concepto, materiales, metodología, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 27.- Concepto de salud y enfermedad. Educación para la salud: concepto.

Tema 28.- Salud pública: definición y desarrollo. Programas de salud bucodental: concepto, elaboración, implantación, evaluación. Población a la que van dirigidos.

Tema 29.- Riesgos profesionales en odontología. Normas de seguridad y medidas preventivas.

Tema 30.- Comunicación con el paciente. Recepción. Recogida de datos. Sistemas de registros y archivos.

Tema 31.- Equipo humano odontológico. Composición y organización. Ética en el proceso odontológico: principios básicos. Confidencialidad.

Tema 32.- Colocación del enfermo para exploración bucodental. Posición del facultativo y del higienista.

Tema 33.- Concepto de sepsis, antisepsia. Manejo de materiales estériles. Limpieza, desinfección y esterilización en la consulta odontológica.

Tema 34.- Enfermedades infectocontagiosas: mecanismos de transmisión, material de aislamiento y precauciones.

A N E X O I I

PROGRAMA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

Tema 1.- Epidemiología y método epidemiológico. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Infección nosocomial: barreras higiénicas. Consecuencias de las infecciones nosocomiales. Gestión de residuos sanitarios: clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.

Tema 2.- Asepsia y esterilización. Concepto de sepsis, antisepsis, esterilización y desinfección. Manejo de materiales estériles.

Tema 3.- Laboratorio de anatomía patológica. Riesgo en el uso de sustancias químicas. Efectos tóxicos de los disolventes orgánicos.

Tema 4.- Documentación sanitaria que maneja el Técnico Especialista. Tipos de documentos y criterios de cumplimentación. Circulación de la información. Métodos de circulación de la información.

Tema 5.- Calidad en el Sistema Nacional de Salud. Evaluación de la calidad: estructura, proceso y resultado aplicados a la Unidad/Servicio de Anatomía Patológica. Sistemas de control de calidad internos y externos.

Tema 6.- Introducción a la histotecnología aplicada al laboratorio de anatomía patológica: funciones de los Técnicos especialistas en anatomía patológica. Concepto y objeto de la histotecnología. Conceptos de biopsia y pieza quirúrgica. Conceptos de preparación histológica.

Tema 7.- Técnicas generales de autopsia y estudio macroscópico. Las salas de autopsia y macroscopia. Funciones del Técnico Especialista en anatomía patológica en relación con las autopsias y los estudios macroscópicos.

Tema 8.- Fundamentos generales sobre procesamiento histológico de los tejidos. Equipación general de un laboratorio de anatomía patológica. Tratamiento de los cortes previo y posterior a la coloración.

Tema 9.- Operaciones físico-químicas básicas en el laboratorio de anatomía patológica/citología: preparación de disoluciones y tampones.

Tema 10.- Fundamentos del proceso de fijación tisular: principios generales de la fijación tisular. Tipos de fijación. Clases de agentes fijadores según su mecanismo de actuación. Fijación en microscopia electrónica. Reglas generales a observar en el empleo de líquidos fijadores.

Tema 11.- Descalcificación y reblandecimiento tisular. Soluciones descalcificantes más utilizadas. Aceleración del proceso de descalcificación química mediante ultrasonidos. Descalcificación electrolítica.

Tema 12.- Métodos y técnicas de inclusión: deshidratación. Infiltración en parafina. Otros métodos de inclusión (gelatina, celoidina, resinas plásticas). La inclusión en microscopia electrónica.

Tema 13.- Realización de los bloques y orientación de los especímenes. Consideraciones generales. Estructuras tubulares. Superficies epiteliales. Fragmentos grandes. Fragmentos múltiples. Estructuras quísticas. Realización de los bloques en microscopia electrónica.

Tema 14.- Micrótomos y técnicas de corte de los tejidos. Concepto y tipos de micrótomos. Técnica de corte sobre bloques de parafina. Técnica de corte en el criostato. Técnicas de corte en microscopia electrónica.

Tema 15.- El microscopio óptico simple y compuesto. Reglas generales para el uso del microscopio. Concepto, descripción y funcionamiento del microscopio electrónico de transmisión.

Tema 16.- Fundamentos generales de coloración. Coloraciones nucleares. Colorantes citoplasmáticos. Coloraciones de conjunto.

Tema 17.- Coloraciones para tejido conjuntivo. Técnicas de impregnación argéntica.

Tema 18.- Técnicas de coloración para la identificación de distintos tipos de sustancias: grasas, glucógeno, mucina, fibrina y amiloide.

Tema 19.- Coloraciones para hidratos de carbono o glúcidos: Glucógeno, mucosustancias neutras y ácidas, sialomucinas y mucosustancias sulfatadas, mucosacáridos ácidos y condromucinas.

Tema 20.- Coloraciones para ácidos nucleicos. Métodos para la identificación y tinción de pigmentos e iones metálicos.

Tema 21.- Métodos para la detección de microorganismos: bacterias, ácido, alcohol resistente, spiroquetas, hongos, virus de la hepatitis.

Tema 22.- Técnicas inmunohistoquímicas y diagnóstico molecular. Recogida y preparación del tejido.

Tema 23.- Introducción a la citopatología. Equipación general de una sección de citopatología. Funciones de los citotecnólogos.

Tema 24.- Tipos de muestras en citopatología: exfoliativa, por punción -aspiración con aguja fina (PAAF), de líquidos y secreciones, etc. Generalidades sobre la obtención, prefijación y envío de dichas muestras.

Tema 25.- Procesamiento general del material citopatológico: extensión de esputos y aspirados bronquiales, líquidos diversos, lavados bronquiales y gástricos, punción aspiración con aguja fina (P.A.A.F.). Fijación.

Tema 26.- Coloraciones para estudios citológicos. Métodos de coloración más importantes: coloración de Papanicolaou, de May-Grünwald-Giemsa, de Diff-Quik.

Tema 27.- Aspectos básicos de citodiagnóstico. Estructura fundamental de la célula. Generalidades

sobre núcleo y citoplasma. Citodiagnóstico de la inflamación tisular. Criterios citológicos de malignidad celular.

Tema 28.- Citología del aparato genital femenino. Citología cervical. Citología de la vulva y vagina. Citología del endometrio.

Tema 29.- Citopatología funcional ginecológica: Influencias normales. Ciclo menstrual. Alteraciones.

Tema 30.- Citopatología ginecológica infeccioso-inflamatoria. Citopatología ginecológica neoplásica. Sistema Bethesda.

Tema 31.- Citología clínica: citología exfoliativa del aparato respiratorio, del aparato digestivo, de los derrames, de orina y de otras localizaciones.

Tema 32.- Histología, citología y citopatología de mama, tiroides, ganglio linfático, partes blandas, obtenidas por punción y aspiración con aguja fina (PAAF).

Tema 33.- Técnicas especiales en citología. La inmunocitoquímica en citología diagnóstica. Citometría de flujo. Técnicas de diagnóstico molecular. Métodos de citometría digital y análisis de imagen.

Tema 34.- La fotografía en anatomía patológica. Fotografía macroscópica y microfotografía (óptica, fluorescencia, la microfotografía en microscopía electrónica).

A N E X O I I I

PROGRAMA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO

Tema 1.- Epidemiología y método epidemiológico. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Infección nosocomial: barreras higiénicas. Consecuencias de las infecciones nosocomiales. Gestión de residuos sanitarios: clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.

Tema 2.- Asepsia y esterilización. Concepto de sepsis, antisepsia, esterilización y desinfección. Manejo de materiales estériles. Riesgo en el uso de sustancias químicas. Efectos tóxicos de los disolventes orgánicos.

Tema 3.- Papel del Técnico Especialista en los programas de calidad total para Servicios de Laboratorio. Evaluación de estructura, proceso y re-

sultado. Control de calidad de las instalaciones en laboratorios.

Tema 4.- Programas de mantenimiento de equipos y material de la unidad/servicio. Gestión del almacenamiento y reposición del material utilizado en la unidad/servicio.

Tema 5.- Documentación que maneja el técnico de laboratorio: criterios de cumplimentación. Circuitos de la información. Atención al paciente: requisitos de preparación, información sobre las pruebas analíticas y la recogida de muestras.

Tema 6.- Muestras biológicas humanas: sustancias analizables. Determinación analítica. Recogida, conservación y transporte de muestras para su procesamiento. Características generales de las mismas. Normas de seguridad en el manejo de muestras biológicas, equipos y reactivos. Criterios de exclusión y rechazo de las muestras.

Tema 7.- Microscopios: fundamentos, propiedades ópticas y elementos. Tipos de microscopía: campo luminoso, campo oscuro, luz ultravioleta, fluorescencia, contraste de fase y de transmisión electrónica.

Tema 8.- Sangre: composición y fisiología. Fisiología y metabolismo eritrocitario: recuento hematíes, anomalías morfológicas eritrocitarias, metabolismo del hierro y la hemoglobina. Patologías del sistema eritrocitario: alteraciones cuantitativas y cualitativas, pruebas analíticas para el diagnóstico y seguimiento de estas patologías.

Tema 9.- Muestras sanguíneas. Tipos de muestra sanguínea: venosa, arterial, capilar. Técnicas de extracción sanguínea. Anticoagulantes. Obtención de una muestra de sangre para estudio: citológico, de coagulación, serológico y microbiológico. Obtención de fracciones de la sangre.

Tema 10.- Fisiología y morfología del sistema leucocitario: recuento y clasificación de los leucocitos, técnicas histoquímicas e inmunológicas de identificación leucocitaria. Patologías del sistema leucocitario: alteraciones cuantitativas y cualitativas, pruebas analíticas para el diagnóstico y seguimiento de estas patologías.

Tema 11.- Fisiología y morfología de las plaquetas: recuento y alteraciones morfológicas de las plaquetas. Patologías del sistema plaquetario: alteraciones cuantitativas y cualitativas, pruebas analíticas para el diagnóstico y seguimiento de estas patologías.

Tema 12.- Fisiología y morfología de la coagulación: mecanismo de coagulación, fibrinolisis,

métodos e instrumentos para el análisis de la formación y destrucción del coágulo, alteraciones de la hemostasia, pruebas analíticas para el diagnóstico y seguimiento de alteraciones de la hemostasia.

Tema 13.- Inmunología celular: antígeno y anticuerpo. Reacción antígeno-anticuerpo y síntesis de anticuerpos. Sistema del complemento. Antígenos de histocompatibilidad. Mecanismos de la respuesta inmune.

Tema 14.- Antígenos y anticuerpos eritrocitarios, leucocitarios y plaquetarios. Sistema ABO. Sistema Rh. Otros sistemas. Compatibilidad eritrocitaria entre donante y receptor. Técnicas de fraccionamiento, separación y conservación de hemoderivados.

Tema 15.- Microbiología: características diferenciales de bacterias, hongos, parásitos y virus. Técnicas de observación. Tipos de tinciones.

Tema 16.- Características del crecimiento de los microorganismos. Medios de cultivo para crecimiento y aislamiento primario. Características y clasificación de los medios de cultivo. Técnicas de inoculación, aislamiento y recuentos celulares bacterianos.

Tema 17.- Características de los microorganismos implicados en procesos infecciosos: cocos gram positivos y gram negativos. Bacilos gram positivos y gram negativos. Aerobios y anaerobios. Micobacterias: medios de cultivo e identificación. Patología y tipos de tuberculosis: pruebas de laboratorio.

Tema 18.- Identificación de bacterias de interés clínico: pruebas de identificación epidemiológicas, morfológicas, culturales, tintoriales, bioquímicas, de susceptibilidad y de análisis del genoma.

Tema 19.- Pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos: tipos, interpretación. Concepto de resistencia antibacteriana. Pruebas de dilución y sensibilidad por dilución.

Tema 20.- Micología: clasificación, aislamiento y examen de los hongos. Diagnóstico micológico de laboratorio. Parasitología y métodos de identificación.

Tema 21.- Virología: métodos de cultivo e identificación. VIH o sida. Patogenia. Diagnóstico de laboratorio de la infección por VIH.

Tema 22.- Diagnóstico y seguimiento serológico de enfermedades infecciosas: bacterianas, fúngicas, víricas y parasitarias.

Tema 23.- Líquidos biológicos en el laboratorio de bioquímica: sangre, suero, plasma, LCR.

Tema 24.- Bioquímica: medidas de analitos por fotometría, espectrofotometría. Medición del pH: técnicas cuantitativas de valoración. Estudio del equilibrio hidroelectrolítico y ácido base. Determinación de iones, pH, y gases en sangre arterial.

Tema 25.- Proteínas séricas: métodos de determinación. Separación de fracciones proteicas. Electroforesis. Interpretación de proteinograma.

Tema 26.- Funciones de las lipoproteínas plasmáticas. Técnicas para el análisis del colesterol. Análisis de triglicéridos. Método analítico para el estudio de HDL y LDL.

Tema 27.- Enzimología diagnóstica (I): Fisiología y cinética enzimática. Descripción de enzimas analizados en diagnóstico clínico.

Tema 28.- Enzimología diagnóstica (II): métodos de análisis de enzimas en fluidos biológicos y patrones de la alteración enzimática.

Tema 29.- Tipos de marcadores tumorales. Estudio y determinación de marcadores tumorales en sangre. Marcadores tumorales más utilizados. Neoplasias y marcadores tumorales.

Tema 30.- Anatomía y fisiología hepática. Determinaciones analíticas para el estudio de la función hepática. Marcadores séricos de la enfermedad hepática.

Tema 31.- Anatomía y fisiología endocrina. Pruebas analíticas para el estudio de la función endocrina. Marcadores séricos de la enfermedad endocrina.

Tema 32.- Estudios especiales: Monitorización de fármacos terapéuticos. Detección de drogas de abuso.

Tema 33.- Estudio de las heces: características organolépticas de las heces y determinación de sustancias eliminadas por las heces. Estudio de la orina: fisiopatología de la orina y determinación de sustancias eliminadas por orina. Análisis del sedimento urinario.

Tema 34.- Estudio de otros líquidos corporales: líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido seminal. Líquidos pleurales, pericárdicos y peritoneales.

A N E X O I V

PROGRAMA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE RADIODIAGNÓSTICO

Tema 1.- Epidemiología y método epidemiológico. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Infección nosocomial: barreras higiénicas. Consecuencias de las infecciones nosocomiales. Gestión de residuos sanitarios: clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.

Tema 2.- Concepto de asepsia, antisepsia, esterilización y desinfección. Concepto de salud y enfermedad. La infección hospitalaria: medidas preventivas en el servicio de radiología.

Tema 3.- Clasificación de los Servicios de Radiología según la O.M.S.: básica, general y especializada. Estructura básica: ubicación, instalaciones y disposición de equipos.

Tema 4.- Relación técnico especialista-paciente. Técnicas de comunicación y habilidades sociales. Problemática y atención de pacientes afectados de discapacidad física o psíquica, pacientes seniles y pacientes oncológicos. Técnicas de movilización de pacientes.

Tema 5.- Protección del paciente ante las radiaciones: factores que afectan a la dosis. Medidas generales.

Tema 6.- Primeros auxilios en el servicio de radiología. Actuaciones ante situaciones de emergencia: parada cardíaca, hemorragias, reacciones alérgicas y responsabilidad del técnico especialista en radiología.

Tema 7.- Documentación sanitaria que maneja el Técnico Especialista. Tipos de documentos y criterios de cumplimentación. Circulación de la información. Métodos de circulación de la información. Sistemas de información radiológica.

Tema 8.- Programa de garantía de calidad en el servicio de radiología. Control de calidad en aspectos clínicos. Control de calidad del equipamiento. Programa de mantenimiento.

Tema 9.- Física de las radiaciones: conceptos y tipos de radiaciones ionizantes. Interacción de las radiaciones ionizantes con la materia. Fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes utilizadas en las unidades de radiología. Magnitudes y unidades radiológicas.

Tema 10.- Detección y medida de las radiaciones: fundamentos. Detectores utilizados en las instalaciones de radiología. Dosimetría ambiental y personal.

Tema 11.- Factores que intervienen en la exposición. Relación entre ellos. Cálculo de los cambios de los factores de exposición. Control automático de la exposición.

Tema 12.- Radiobiología: radiosensibilidad. Respuesta celular sistémica y orgánica. Efectos genéticos y somáticos de la radiación.

Tema 13.- Protección radiológica: protección radiológica operacional. Reglamento de la protección sanitaria frente a las radiaciones ionizantes.

Tema 14.- Equipos de diagnóstico por imagen: radiología convencional intervencionista, tomografía computerizada, resonancia magnética y ultrasonidos.

Tema 15.- Contrastes radiológicos. Tipos. Indicaciones. Precauciones generales en su utilización.

Tema 16.- Sistemas de imagen en la radiología convencional. Película radiográfica: revelado y fijado. Sistemas digitales de imagen.

Tema 17.- La imagen radiológica: concepto de imagen analógica e imagen digital. Receptores de imagen. Procesamiento de la imagen. Imagen fluoroscópica/radioscópica, característica de la imagen. Intensificador. Receptores de imagen. Cinefluorografía.

Tema 18.- Imagen analógica en radiología. Concepto. Formas de obtención. Calidad de la imagen.

Tema 19.- La imagen radiológica digital. Concepto. Producción y tratamiento de la imagen digital. Ventajas.

Tema 20.- Terminología anatómica. Anatomía general. Planos. Proyecciones.

Tema 21.- Radiología de urgencias, cuidados intensivos y quirófanos. El paciente politraumatizado, su manejo y prioridades exploratorias.

Tema 22.- Anatomía radiológica y técnicas de exploración radiológica de la columna vertebral, extremidades y articulaciones. Tipos de fracturas. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 23.- Anatomía radiológica y técnica de exploración de la región craneal. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 24.- Anatomía radiológica y técnicas de exploración del tórax. Conceptos generales sobre la patología pulmonar. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 25.- Anatomía radiológica y técnicas de exploración del aparato génito-urinario. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 26.- Anatomía radiológica y técnicas de exploración del abdomen, con y sin medios de contraste. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 27.- Anatomía radiológica y técnicas de exploración de la mama. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 28.- Radiología del sistema biliar. Colecistografía oral. Colangiografía intravenosa. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 29.- Anatomía radiológica y técnicas de exploración del tracto digestivo superior e inferior. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 30.- Arteriografía, flebografía y angiografía digital: técnicas de exploración radiológica. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 31.- Angiografía cerebral. Técnica radiológica. Sus contraindicaciones.

Tema 32.- Radiología pediátrica. Estudio del prematuro y del lactante. Cuidados y consideraciones especiales. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 33.- Técnicas radiológicas usadas para el estudio cardíaco. Factores de exposición: quilovoltaje, miliamperaje y tiempo de exposición.

Tema 34.- Exploraciones radiológicas especiales: Histerosalpingografía, dacriocistografía, sialografía, fistulografía.

A N E X O V

PROGRAMA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS
DE RADIOTERAPIA

Tema 1.- Concepto de asepsia, antisepsia, esterilización y desinfección. Concepto de salud y enfermedad. La infección hospitalaria: medidas preventivas en el servicio de radioterapia.

Tema 2.- Relación técnico especialista-paciente. Técnicas de comunicación y habilidades sociales. Problemática y atención de pacientes afectados de discapacidad física o psíquica, pacientes seniles y pacientes oncológicos. Técnicas de movilización de pacientes.

Tema 3.- Atención técnica al paciente. Equipos de simulación: composición, instrumentación, aplicaciones. Procedimientos de simulación y de planificación de tratamientos de radioterapia. Proyecciones y posiciones del paciente en radioterapia: anatomía topográfica, anatomía radiológica.

Tema 4.- Primeros auxilios en el servicio de radioterapia. Actuaciones ante situaciones de emergencia: parada cardíaca, hemorragias, reacciones alérgicas y responsabilidad del técnico especialista en radioterapia.

Tema 5.- Programa de garantía de calidad en radioterapia. Control de calidad en aspectos clínicos. Control de calidad del equipamiento. Programa de mantenimiento.

Tema 6.- Documentación sanitaria que maneja el Técnico Especialista. Tipos de documentos y criterios de cumplimentación. Circulación de la información. Métodos de circulación de la información.

Tema 7.- Procesado del material fotosensible. Película radiográfica: estructura y clases. Procedimientos de revelado. Procedimiento de archivo.

Tema 8.- Concepto de radiación y su naturaleza. Intensidad de la radiación, fluencia. Energía de la radiación: formas de expresión y unidades.

Tema 9.- Física de las radiaciones: conceptos y tipos de radiaciones ionizantes. Interacción de las radiaciones ionizantes con la materia. Fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes utilizadas en las unidades de radioterapia. Magnitudes y unidades radiológicas.

Tema 10.- Características físicas de los equipos y haces de Rx.

Tema 11.- Detección y medida de las radiaciones: fundamentos. Detectores utilizados en las instalaciones de radioterapia. Dosimetría ambiental y personal.

Tema 12.- Atenuación de la radiación: absorción y dispersión. Absorción de la radiación por la materia viva. Factores que influyen en la absorción de la energía. Consecuencias de dicha absorción.

Tema 13.- Radiobiología (I). Concepto. Mecanismos de acción de la radiación sobre un material biológico.

Tema 14.- Radiobiología (II) Radiosensibilidad: respuesta celular, sistémica y orgánica total. Efectos genéticos y somáticos de la radiación.

Tema 15.- Protección radiológica: protección radiológica operacional. Legislación de la protección sanitaria frente las radiaciones ionizantes.

Tema 16.- Gestión de material radioactivo: recepción, almacenamiento y manipulación. Gestión de residuos radioactivos en las unidades de radioterapia.

Tema 17.- Equipos de radioterapia externa: acelerador lineal de electrones, unidad de telecobaltoterapia.

Tema 18.- Características generales de los tumores.

Tema 19.- Técnicas de localización y relimitación del volumen blanco.

Tema 20.- Técnicas de localización y tratamiento en maxilofacial y otorrinolaringología.

Tema 21.- Técnicas de localización y tratamiento en digestivo, hígado y páncreas.

Tema 22.- Técnicas de localización y tratamiento en mama y ginecología.

Tema 23.- Técnicas de localización y tratamiento en: óseo y partes blandas. Tratamientos paliativos: síndrome de vena cava, compresión medular y metástasis cerebral.

Tema 24.- Técnicas de localización y tratamiento en sistema nervioso central.

Tema 25.- Técnicas de localización y tratamiento en tumores hematológicos y linfáticos.

Tema 26.- Técnicas de localización y tratamiento en tumores infantiles.

Tema 27.- Técnicas de elaboración de complementos en radioterapia: tipos, materiales utilizados. Técnicas de elaboración y aplicaciones. Técnicas de simulación y preparación de pacientes.

Tema 28.- Técnicas de planificación dosimétrica en radioterapia externa: definición de términos, determinación de la dosis absorbida, fraccionamiento de la dosis, concepto de tolerancia.

Tema 29.- Equipos de braquiterapia: braquiterapia de alta tasa; braquiterapia de baja tasa. Características físicas de las fuentes radioactivas.

Tema 30.- Braquiterapia endocavitaria. Unidades de braquiterapia endocavitaria: composición, equipos, instrumentación, características físicas de las fuentes radioactivas. Técnicas y aplicadores utilizados en implantes ginecológicos.

Tema 31.- Braquiterapia intersticial (I). Unidades de braquiterapia intersticial: composición, equipos, instrumentación, características físicas de las fuentes radioactivas. Técnicas y aplicadores utilizados. El sistema de París.

Tema 32.- Braquiterapia intersticial (II). Conceptos fundamentales: volumen tumoral, volumen tratado, volumen sobredosificado, dosis de base e isodosis de referencia, longitud, espesor y margen de seguridad de la isodosis de referencia. Sistemas de localización para dosimetrías por ordenador.

Tema 33.- Braquiterapia metabólica: características físicas de las fuentes radioactivas. Metabolismo de los radiofármacos. Descontaminación y tratamiento de los residuos radioactivos.

Tema 34.- Técnicas de planificación dosimétrica en braquiterapia: definición de términos, determinación de la dosis absorbida, fraccionamiento de las dosis, concepto de tolerancia.

A N E X O V I

PROGRAMA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Tema 1.- Actividades del Auxiliar de Enfermería en Atención Primaria y Atención Especializada. Coordinación entre niveles asistenciales. Concepto: Cuidados, necesidades básicas y autocuidados. El hospital y los problemas psicosociales y de adaptación del paciente hospitalizado.

Tema 2.- Necesidades de higiene en el recién nacido y adulto: Concepto. Higiene general y parcial:

De la piel y capilar. Técnica de higiene del paciente encamado: Total y parcial. Técnica de baño asistido.

Tema 3.- Atención del Auxiliar de Enfermería al paciente encamado: Posición anatómica y alineación corporal. Procedimientos de preparación de las camas. Cambios posturales. Drenajes: Manipulación y cuidado. Técnicas de deambulacion. Técnicas de traslado.

Tema 4.- Atención del Auxiliar de Enfermería en la preparación del paciente para la exploración: Posiciones anatómicas y materiales médico-quirúrgicos de utilización más común. Atención pre y post operatoria.

Tema 5.- Constantes vitales: Concepto. Procedimiento de toma de constantes vitales. Gráficas y balance hídrico.

Tema 6.- Vigilancia del enfermo: estado de conciencia, observación de la piel, temperatura, respiración.

Tema 7.- Atención del Auxiliar de Enfermería en las necesidades de eliminación: Generalidades. Recogida de muestras: tipos, manipulación, características y alteraciones. Sondajes, osteomías, enemas: Tipos, manipulación y cuidados.

Tema 8.- Procedimientos de recogida y transporte de muestras biológicas. Gestión de residuos sanitarios: Clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.

Tema 9.- Los alimentos: Clasificación, higiene y manipulación. Alimentación del lactante. Dietas terapéuticas: Concepto y tipos. Vías de alimentación enteral y parenteral: Concepto y técnicas de apoyo. Administración de alimentos por sonda nasogástrica.

Tema 10.- Vías de administración de los medicamentos: Oral, rectal y tópica. Precauciones para su administración. Condiciones de almacenamiento y conservación. Caducidades.

Tema 11.- Aplicación local de frío y calor: Indicaciones. Efectos sobre el organismo. Procedimientos y precauciones.

Tema 12.- Atención del Auxiliar de Enfermería al paciente con oxigenoterapia: Métodos de administración de oxígeno, precauciones y métodos de limpieza del material.

Tema 13.- Higiene de los centros sanitarios: Medidas de prevención de la infección hospitalaria. Normas de seguridad e higiene. Concepto de aislamiento en el hospital: Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.

Tema 14.- Concepto: Infección, desinfección, asepsia y antisepsia. Desinfectantes y antisépticos: Mecanismos de acción de los desinfectantes. Métodos de limpieza y desinfección de material e instrumental sanitario. Cadena epidemiológica de la infección nosocomial. Barreras higiénicas. Consecuencias de las infecciones nosocomiales.

Tema 15.- Esterilización: Concepto. Métodos de esterilización según tipos de material. Tipos de controles. Manipulación y conservación del material estéril.

Tema 16.- Cuidados de salud de la mujer gestante. Alimentación. Higiene. Ejercicio y reposo.

Tema 17.- Atención al recién nacido y lactante: conceptos generales. Alimentación.

Tema 18.- Atención a pacientes con traumatismos: conceptos generales.

Tema 19.- Atención del Auxiliar de Enfermería al enfermo terminal. Apoyo al cuidador principal y familia. Cuidados post mortem. Atención a enfermos de toxicomanías: alcoholismo y drogodependencias. Atención y cuidados al paciente de Salud Mental. Atención y cuidados en el anciano.

Tema 20.- Úlceras por presión: Concepto. Proceso de formación, zonas y factores de riesgo. Medidas de prevención.

Tema 21.- Urgencias y emergencias: Concepto. Primeros auxilios en situaciones críticas: Politraumatizados, quemados, shock, intoxicación, heridas, hemorragias, asfixias. Reanimación cardiopulmonar básica. Mantenimiento y reposición del material necesario (carro de parada). Inmovilizaciones y traslado de enfermos.

Tema 22.- Salud laboral: Concepto. Condiciones físico ambientales del trabajo. Accidentes de riesgo biológico: Medidas de prevención. Ergonomía: Métodos de movilización de enfermos e incapacitados.

Tema 23.- Documentación sanitaria: clínica y no clínica. Sistemas de información utilizados en Atención Primaria y Especializada: generalidades.

A N E X O V I I

PROGRAMA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 1.- El personal al servicio de las Instituciones Sanitarias Públicas. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Normas generales. Clasificación del personal. Derechos y Deberes. Jornada de Trabajo. Situaciones del personal estatutario.

Tema 2.- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Movilidad del personal. Carrera profesional. Retribuciones. Incompatibilidades. Representación, participación y negociación colectiva.

Tema 3.- Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución. La Ley. Disposiciones normativas con fuerza de Ley. El Reglamento.

Tema 4.- El acto administrativo: concepto, clases y elementos.

Tema 5.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: principios generales. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Términos y Plazos. Requisitos de los actos administrativos. La notificación de los actos administrativos.

Tema 6.- Eficacia de los actos administrativos. Invalidez de los actos: Actos nulos y actos anulables. Irregularidades no invalidantes. Régimen jurídico del silencio administrativo.

Tema 7.- El Procedimiento Administrativo Común: concepto. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y finalización.

Tema 8.- Revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto y clases. La jurisdicción contencioso-administrativa: actividad administrativa impugnada.

Tema 9.- La Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 10.- Los contratos administrativos (I): concepto y clases. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración.

Tema 11.- Los contratos administrativos (II): estudio de sus elementos. Expedientes de contratación y adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 12.- Los contratos administrativos (III): Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: normas generales.

Tema 13.- Orden de 28 de febrero de 2005, de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, por la que se aprueba la Carta de los Derechos y de los Deberes de los Pacientes y Usuarios del Sistema Canario de la Salud.

Tema 14.- Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Análisis específico de las incompatibilidades en el sector sanitario.

Tema 15.- Decreto 123/1999, de 17 junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud: Título Preliminar. Provisión de plazas básicas: concurso de traslado y otras formas de provisión. Provisión de puestos de carácter directivo y de jefatura de unidad.

Tema 16.- Decreto 117/1997, de 26 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de las Zonas Básicas de Salud en la Comunidad Autónoma de Canarias: disposiciones generales. Organización de la Zona Básica de Salud. Funcionamiento: atribuciones de los miembros del Equipo de Atención Primaria y Áreas de Actuación.

Tema 17.- La Tarjeta Sanitaria Individual: características fundamentales. Alcance y contenido. Decreto 56/2007, de 13 de marzo, por el que se regula la tarjeta sanitaria canaria, el documento sanitario de inclusión temporal y el acceso a las prestaciones públicas de asistencia sanitaria y farmacéutica.

Tema 18.- Oficina Canaria de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios y la tramitación de las reclamaciones, solicitudes, iniciativas y sugerencias en el ámbito sanitario (O.D.D.U.S.).

Tema 19.- Decreto Territorial 116/2006, de 1 de agosto, por el que se regula el sistema de organización, gestión e información de las listas de espera en el ámbito sanitario: Objeto y ámbito. Sis-

tema de información sanitaria en materia de listas de espera.

Tema 20.- El Sistema español de Seguridad Social. Régimen general y Regímenes especiales. Afiliación. Altas y bajas: procedimientos y efectos. Cotización. Acción protectora del sistema de la Seguridad Social. Prestaciones: incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia, invalidez, jubilación, muerte y supervivencia. La protección por desempleo.

Tema 21.- El presupuesto: concepto. Los principios presupuestarios. El Ciclo presupuestario. El procedimiento administrativo de ejecución del presupuesto de gasto. Documentos contables de la ordenación del gasto y del pago.

Tema 22.- Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias: concepto y estructura. Especial referencia al presupuesto del Servicio Canario de la Salud.

Tema 23.- Las modificaciones presupuestarias: concepto, tipología, requisitos y competencia para su autorización. Procedimiento para su tramitación.

Tema 24.- La nómina: confección, documentación y tramitación.

Tema 25.- Funcionamiento de las instituciones sanitarias. Servicio de documentación clínica hospitalaria. Servicio de Admisión. Servicio de atención al paciente.

Tema 26.- Gestión de almacenes: Gestión de existencias. Criterios de valoración. Cálculo de stocks. Sistemas de identificación de productos. Control de consumos. Determinación de las unidades de coste sanitario. Estándares.

Tema 27.- Gestión hostelera: Alimentación: procesos funcionales. Lencería y Lavandería: procesos funcionales. La gestión de residuos sanitarios: conceptos básicos.

Tema 28.- Gestión de Inmovilizado: concepto y clasificación. Inventarios: tipos y realización.

Tema 29.- Gestión de mantenimiento. Concepto, estructura y tipos. Especial referencia al mantenimiento preventivo.

Tema 30.- Clasificación y archivo de documentos. Ideas generales sobre el sistema de clasificación. Documentación de uso de las instituciones sanitarias: administrativa y clínica. La Historia Clínica.

Archivo de documentos: naturaleza y clases de archivos. Funcionamiento de los archivos. Entrada en archivo, salida.

Tema 31.- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal: disposiciones generales, protección de datos, derechos de las personas y ficheros de titularidad pública.

Tema 32.- Los sistemas de información: conceptos generales de las tecnologías de la información. Ofimática: Procesador de textos. Bases de datos. Hojas de cálculo. Correo Electrónico. Intranet: concepto y utilidad. Internet.

Tema 33.- La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: derechos de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. Los registros, las comunicaciones y las notificaciones electrónicas.

ANEXO VIII

PROGRAMA DE COCINERO

Tema 1.- La Cocina: importancia y condiciones que debe reunir el local. División del local. La Cocina Hospitalaria: distribución del trabajo en la cocina. Categorías profesionales dentro de la cocina: obligaciones y atribuciones de cada una. Orden de trabajo diario en la cocina.

Tema 2.- Peligros asociados a la manipulación de los alimentos. La contaminación de los alimentos. Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Tema 3.- Conservación de géneros. Fundamento general. Métodos de conservación: Frío, refrigeración, congelación, calor, ahumado, deshidratación, salazón, escabeche. Por inmersión en líquidos conservadores.

Tema 4.- Recepción de mercancías: control de las materias primas y platos preparados, vehículos de transporte, etiquetas, temperaturas, fechas de consumo preferente y de caducidad, control organoléptico.

Tema 5.- El almacenamiento: productos perecederos, semiperecederos y no perecederos, normas de higiene, estiba, temperatura requerida, limpieza, rotación de mercancías.

Tema 6.- Acondicionamiento de materias primas: la descongelación, rehidratación. Limpieza y preelaboración de las materias primas. Cortes de las distintas materias.

Tema 7.- Métodos de producción: métodos más utilizados para la elaboración de las comidas hospitalarias, definiciones, características. Métodos más adecuados para las distintas dietas.

Tema 8.- El emplatado: dotación de materiales, medidas higiénicas, temperaturas de las comidas preparadas. Sistemas de distribución: cadena caliente, cadena fría.

Tema 9.- Planes de limpieza, desratización y desinsectación. Identificación y evaluación de áreas de limpieza. Conocimientos básicos de productos utilizados. Sistemas de limpieza comúnmente utilizados. Registro del sistema.

Tema 10.- Autocontrol sanitario en las cocinas hospitalarias: análisis de peligros y puntos de control críticos.

Tema 11.- Maquinaria empleada en la cocina.

Tema 12.- Herramientas de cocina.

Tema 13.- Terminología gastronómica más común y vocabulario de cocina.

Tema 14.- Alimentación, nutrición y dietética: diferenciación, conceptos básicos. Nutrientes energéticos y no energéticos.

Tema 15.- Clasificación de los alimentos. Necesidades nutricionales.

Tema 16.- Dietas basales y terapéuticas más utilizadas en los centros hospitalarios: dietas progresivas, conocimientos básicos. Alimentos prohibidos, alimentos limitados, alimentos recomendados de las distintas dietas.

Tema 17.- La alimentación en función de la edad: particularidades. Alimentación infantil. Alimentación del anciano.

Tema 18.- Planificación de los menús. Características de los menús de hospital. El código de dietas. Variedad. Rotación.

Tema 19.- Rendimiento de géneros alimenticios.

Tema 20.- Condimentos, fondos de cocina y salsas básicas.

Tema 21.- Sopas y purés: formas más usuales de su preparación.

Tema 22.- Guarniciones. Tipos de guarniciones: simples y compuestas.

Tema 23.- Fritos: clases. La gran fritura. Fritura mixta.

Tema 24.- Huevos: tipos. Identificación de su grado de frescura. Formas más usuales de su preparación.

Tema 25.- Pastas: propiedades y formas principales de cocinarlas. Arroces.

Tema 26.- Verduras: métodos básicos de cocinado. Ensaladas más habituales.

Tema 27.- Legumbres secas, cereales y tubérculos: métodos básicos de cocinado. Alubias, garbanzos, lentejas.

Tema 28.- Pescados: clases. Identificación de su grado de frescura. Limpieza y conservación. Métodos básicos de cocinado.

Tema 29.- Carnes: clases y métodos básicos de cocinado.

Tema 30.- Vacuno mayor y vacuno menor: despiece de la res. Pequeñas piezas con denominación propia.

Tema 31.- Aves. Gallina y pollo. Preparación de las aves y métodos básicos de cocinado.

Tema 32.- Cocidos y estofados de legumbres, patatas y verduras. Generalidades para su preparación.

Tema 33.- Postres: simples naturales y simples elaborados. Postres lácteos.

A N E X O I X

PROGRAMA DEL GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 1.- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: derecho a la información sanitaria y derecho a la intimidad.

Tema 2.- El personal al servicio de las Instituciones Sanitarias Públicas. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Normas generales. Clasificación del personal. Derechos y Deberes.

Tema 3.- El personal al servicio de las Instituciones Sanitarias Públicas. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Jornada de Trabajo. Situaciones del personal estatutario.

Tema 4.- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Movilidad del personal. Carrera profesional. Retribuciones. Incompatibilidades.

Tema 5.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: principios generales. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Términos y Plazos. Requisitos de los actos administrativos. La notificación de los actos administrativos.

Tema 6.- El procedimiento Administrativo Común: concepto. Fases del procedimiento.

Tema 7.- Eficacia del acto administrativo. Invalidez de los actos: Actos nulos y actos anulables. Irregularidades no invalidantes. Régimen jurídico del silencio administrativo.

Tema 8.- Revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto y clases. La jurisdicción contencioso-administrativa: actividad administrativa impugnada.

Tema 9.- Atención al público: acogida e información al ciudadano. Atención de personas con discapacidad. Los servicios de información administrativa.

Tema 10.- Concepto de documento, registro y archivo. Documentación de uso de las instituciones sanitarias: administrativa y clínica. La Historia Clínica. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación.

Tema 11.- La Tarjeta Sanitaria Individual: características fundamentales. Alcance y contenido. Decreto 56/2007, de 13 de marzo, por el que se regula la tarjeta sanitaria canaria, el documento sanitario de inclusión temporal y el acceso a las prestaciones públicas de asistencia sanitaria y farmacéutica.

Tema 12.- Oficina Canaria de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios y la tramitación

de las reclamaciones, solicitudes, iniciativas y sugerencias en el ámbito sanitario (O.D.D.U.S.).

Tema 13.- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal: disposiciones generales, protección de datos, derechos de las personas y ficheros de titularidad pública.

Tema 14.- Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación. Afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora: contingencias protegibles y régimen general de las prestaciones.

Tema 15.- Los suministros. Suministros internos y externos. Recepción y almacenamiento de mercancías. Organización del almacén. Distribución de pedidos.

Tema 16.- Los contratos administrativos: concepto y clases. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración.

Tema 17.- La nómina: confección, documentación y tramitación.

Tema 18.- El presupuesto: concepto. Documentos contables de la ordenación del gasto y del pago. Pagos en firme y a justificar. Justificación de los libramientos.

Tema 19.- Informática básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas de seguridad informática. Introducción al sistema operativo: el entorno Windows. Fundamentos. Trabajo en el entorno gráfico de Windows: ventanas, iconos, menús contextuales, cuadros de diálogo. El escritorio y sus elementos. El menú inicio.

Tema 20.- El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Mi Pc. Accesorios. Herramientas del sistema. Procesadores de texto: Word. Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración del documento. Gestión, grabación, recuperación e impresión de ficheros. Personalización del entorno de trabajo.

Tema 21.- Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Configuración. Introducción y edición de datos. Fórmulas y funciones. Gráficos. Gestión de datos. Personalización del entorno de trabajo. Bases de datos: Access. Principales funciones y utilidades. Tablas. Consultas. Formularios. Informes. Relaciones. Importación, vinculación y exportación de datos.

Tema 22.- Correo electrónico: conceptos elementales y funcionamiento. El entorno de trabajo. Enviar, recibir, responder y reenviar mensajes. Creación de mensajes. Reglas de mensaje. Libreta de direcciones. La Red Internet: origen, evolución y estado actual. Conceptos elementales sobre protocolos y servicios en Internet. Navegación, favoritos, historial, búsqueda. Los menús de internet explorer y sus funciones.

Tema 23.- La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: derechos de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos.

A N E X O X

PROGRAMA DE CELADOR

Tema 1.- La atención al usuario de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social. La tarjeta individual sanitaria.

Tema 2.- El personal subalterno: funciones del Celador y del Jefe de Personal Subalterno. El Servicio de Admisión y vigilancia. Actuación del celador con los familiares de los enfermos. Actuación en las habitaciones de los enfermos y las estancias comunes. La higiene de los pacientes.

Tema 3.- El celador en relación con los enfermos: traslado y movilidad de los mismos. Técnicas de movilización de pacientes. Actuación del celador en la UVI.

Tema 4.- Normas de actuación en los quirófanos. Normas de higiene. La esterilización.

Tema 5.- Actuación del celador en relación con los pacientes fallecidos. Actuación en las salas de autopsias y los mortuorios.

Tema 6.- Los suministros. Suministros internos y externos. Recepción y almacenamiento de mercancías. Organización del almacén. Distribución de pedidos.

Tema 7.- Actuación del celador en la farmacia y en el animalario.

Tema 8.- El Traslado de documentos y objetos. Manejo y traslado de documentación sanitaria.

Tema 9.- Unidades de psiquiatría. La actuación del celador en relación al enfermo mental.

Tema 10.- La actuación del celador ante una urgencia psiquiátrica. Tipos de reducción del paciente psiquiátrico. Traslado psiquiátrico.

Tema 11.- Actitudes a adoptar ante una emergencia: métodos de traslado, actuación de los celadores en un plan de catástrofes.

Tema 12.- Cuidados del enfermo contagioso: tipos de aislamientos.

Tema 13.- La actuación del celador en urgencias. El transporte de enfermos en ambulancias.

Tema 14.- Material para el transporte sanitario y su utilización. Material de recogida y transporte. Vehículos para el transporte sanitario.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

477 *Dirección General de Trabajo.- Resolución de 6 de marzo de 2008, por la que se da publicidad a la suscripción del Acuerdo de encomienda de gestión entre la Dirección General de Trabajo y el Servicio Canario de Empleo, para el procedimiento de habilitación de los libros de subcontratación en el sector de la construcción.*

La Dirección General de Trabajo y el Servicio Canario de Empleo han suscrito, con fecha 26 de febrero de 2008, un Acuerdo de encomienda de gestión para la realización de determinadas actuaciones materiales competencia de este Órgano.

Para general conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

R E S U E L V O:

Único.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de encomienda de gestión entre la Dirección General de Trabajo y el Servicio Canario de Empleo, para el procedimiento de habilitación de los libros de subcontratación en el sector de la construcción, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de marzo de 2008.- El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.

A N E X O

ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, PARA EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN DE LOS LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Jorge Marín Rodríguez Díaz, Consejero de Empleo, Industria y Comercio y Presidente del Servicio Canario de Empleo, en nombre y representación de este Organismo, en virtud del Decreto 208/2007, de 13 de julio, del Presidente (B.O.C. nº 141) por el que se dispone su nombramiento, actuando conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 7 de la Ley 12/2003, de 4 de abril (B.O.C. nº 80) del Servicio Canario de Empleo.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Pedro Tomás Pino Pérez, Director General de Trabajo, en nombre y representación de este Órgano, en virtud del Decreto 151/2005, de 14 de junio, del Presidente (B.O.C. nº 116) por el que se dispone su nombramiento, actuando conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 19.1 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, en relación con el artículo 18.2.h) del Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

Con el fin de dotar de mayor agilidad la gestión del procedimiento de habilitación de los libros de subcontratación, en el sector de la construcción

EXPONEN

I.- La Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción (B.O.E. nº 250, de 19 de octubre), establece en su artículo 8.1 la obligación de los contratistas de disponer de un Libro de Subcontratación en cada obra de construcción en la que intervengan.

Se determina asimismo, con carácter preceptivo, que tal libro deberá permanecer en todo momento en la obra y que en el mismo se deberán reflejar, por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos, su nivel de subcontratación y empresa comitente, el objeto de su contrato, la identificación de la persona que ejerce las facultades de organización y dirección de

cada subcontratista y, en su caso, de los representantes legales de los trabajadores de la misma, las respectivas fechas de entrega de la parte del plan de seguridad y salud que afecte a cada empresa subcontratista y trabajador autónomo, así como las instrucciones elaboradas por el coordinador de seguridad y salud para marcar la dinámica y desarrollo del procedimiento de coordinación establecido, y las anotaciones efectuadas por la dirección facultativa sobre su aprobación de cada subcontratación excepcional de las previstas en el artículo 5.3 de la citada Ley.

II.- El Real Decreto 1.109/2007, de 24 de agosto, que desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción (B.O.E. nº 204, de 25 de agosto), en su Capítulo IV establece expresamente unas líneas generales a las que deberá ajustarse el Libro de Subcontratación, aprobando el modelo en el anexo III del citado Real Decreto.

Según el Real Decreto 1.109/2007, de 24 de agosto, el Libro de Subcontratación será habilitado por la autoridad laboral correspondiente al territorio en que se ejecute la obra (artículo 14). Asimismo, dispone que la habilitación consistirá en la verificación de que el Libro reúne los requisitos establecidos en esta norma.

III.- La Dirección General de Trabajo, a quien le corresponde como autoridad laboral la habilitación de los libros de subcontratación en la Comunidad Autónoma de Canarias, aspira a la prestación de un servicio público basado, entre otros, en el principio de máxima proximidad a las personas interesadas.

Dentro de este objetivo, el principio de cooperación y colaboración entre Administraciones Públicas se manifiesta en técnicas como la encomienda de gestión, prevista en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que facilitan la realización de determinadas actividades propias de la competencia de un órgano de la Administración mediante el recurso a la infraestructura organizativa y material de otro órgano, por razones de eficacia, o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias circunstancias específicas derivadas de la fragmentación del territorio por la condición de Archipiélago apoyan aún más esa necesidad de cooperación entre órganos de la Administración Autonómica.

Por otra parte, la inexistencia de oficinas de la Dirección General de Trabajo en algunas islas, en unos casos, y las dificultades de accesibilidad a las mismas por la gran distancia, en otros, aconsejan, la encomienda de gestión de determinadas tareas de ejecución material integradas en la competencia de la Dirección General de Trabajo, al Servicio Canario de Empleo, a fin de evitar el desplazamiento forzoso del usuario y facilitarle la realización de los trámites en su municipio o isla de residencia.

En consecuencia,

SE ACUERDA:

Primero.- Objeto.

La Dirección General de Trabajo encomienda al Servicio Canario de Empleo la gestión de la habilitación de los libros de subcontratación por carecer de los medios técnicos idóneos para su desempeño, en los términos establecidos en el Real Decreto 1.109/2007, de 24 de agosto, que desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo.- Actuaciones.

La gestión material que se encomienda, con respecto a las citadas solicitudes de habilitación de los libros de subcontratación, se concretará en las siguientes actividades, con el alcance que en cada caso se señala:

a) Recepción de las solicitudes de habilitación de los libros de subcontratación.

b) Verificación de que el libro o libros presentados reúnen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1.109/2007, de 24 de agosto, y se ajustan al modelo establecido en el anexo III del citado Real Decreto.

c) Formular requerimientos a los solicitantes para la subsanación de las deficiencias observadas.

d) Realizar la diligencia de habilitación de los libros de subcontratación.

Tercero.- Dirección y supervisión.

La Dirección General de Trabajo es la responsable de la dirección y supervisión del ejercicio de la actividad encomendada. En el ejercicio de dicha facultad le corresponde:

a) Dictar los correspondientes actos o resoluciones de carácter jurídico en los que se integra la actividad material objeto de encomienda.

b) Impartir instrucciones técnicas para la ejecución de la actividad a la Administración gestora de la encomienda (S.C.E.).

c) Fijar estándares de calidad en la prestación material del servicio.

d) Recabar, en todo momento, información al Servicio Canario de Empleo acerca de la actividad encomendada.

Cuarto.- Titularidad de las competencias.

La encomienda de gestión al Servicio Canario de Empleo no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas a la Dirección General de Trabajo.

Quinto.- Vigencia de la encomienda.

La encomienda de gestión prevista tendrá una validez de un año, a contar desde el momento de su firma, y se entenderá prorrogada de forma automática por períodos anuales. Ello no obstante, cualquiera de las partes podrá formular denuncia ante la otra, con una antelación mínima de 3 meses a la fecha en que vaya a dar por finalizado el Acuerdo.

Sexto.- Resolución.

La presente encomienda de gestión se extinguirá, además de por cumplimiento de su período de vigencia, por las siguientes causas:

- Por acuerdo mutuo de los firmantes del presente Acuerdo.

- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Acuerdo.

- Decisión de cualquiera de las partes si sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen de forma significativa la ejecución del Acuerdo, siempre que sea comunicada por escrito a la otra parte con antelación suficiente mediante denuncia.

En caso de resolución del Acuerdo, las partes quedan obligadas al cumplimiento de sus respectivos compromisos hasta la fecha en que ésta se produzca.

Séptimo.- Naturaleza.

El presente Acuerdo de encomienda de gestión es de carácter administrativo y se considera incluido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 3.1.1) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por lo que queda fuera del ámbito de aplicación del mismo, sin perjuicio de la aplicación de sus principios y criterios para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Acuerdo en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de febrero de 2008.- El Presidente del Servicio Canario de Empleo, Jorge Marín Rodríguez Díaz.- El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

1221 *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio de 14 de marzo de 2008, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del suministro e instalación de aire acondicionado en el Edificio de Juzgados de Güímar.*

La Ilma. Sra. Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia ha adjudicado el expediente que a continuación se relaciona y por el importe que se indica.

Expediente: suministro e instalación de aire acondicionado en el Edificio de Juzgados de Güímar.

Licitación: publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 241, de 3 de diciembre de 2007.

Adjudicatario: Terclima Canarias, S.L.

Importe de adjudicación: ciento cincuenta y dos mil ochocientos setenta y seis euros con nueve céntimos (152.876,09) euros.

Plazo de vigencia: 60 días desde la firma del contrato hasta el día 28 de abril de 2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de marzo de 2008.- La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Rosa Rubio Ramos.

Consejería de Sanidad

1222 ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto para la contratación de suministro de stent.- Expte. nº 2008-0-23.

La Consejera de Sanidad, mediante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín anuncia: procedimiento abierto mediante concurso: 2008-0-23 (suministro de stent).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.
- c) Número de expediente: 2008-0-23.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: suministro de stent.
- b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Lugar de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.999.650,00 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín-Servicio de Suministros.
- b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n.
- c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.
- d) Teléfono: (928) 450147-(928) 450145.
- e) Telefax: (928) 449109.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones concluirá el día 14 de abril de 2008, siempre y cuando en tal fecha hayan transcurrido 15 días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias. De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 15 días naturales des-

de la publicación que, de ambos Boletines Oficiales, se hubiese realizado más tarde.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Registro General).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín-Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Servicio de Suministros, planta 1ª).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Fecha: el vigésimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 8,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Suministros -Unidad de Contratación Administrativa- de la Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

22 de febrero de 2008.

13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

Organismo: Consejería de Sanidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de febrero de 2008.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD.
María Mercedes Roldós Caballero.

1223 *Servicio Canario de la Salud.- Anuncio de 18 de marzo de 2008, del Director, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de producción de vapor, agua para climatización, agua caliente sanitaria, producción y distribución de aire acondicionado, renovación ambiental y frío industrial del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. CP 2008-5-1.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, del Área de Salud de Tenerife-Sección de Contratación de Servicios.

c) Número de expediente: C.P. 2008-5-1.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio de mantenimiento de las instalaciones de producción de vapor, agua para climatización, agua caliente sanitaria, producción y distribución de aire acondicionado, renovación ambiental y frío industrial del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, del Área de Salud de Tenerife.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: ninguno.

d) Lugar de ejecución: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 24 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso público.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

C.P. 2008-5-1 Importe total: un millón setenta y seis mil trescientos dos euros con treinta y cinco céntimos (1.076.302,35 euros).

5. GARANTÍAS.

Garantía provisional: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se exige en la presente contratación la constitución de garantía provisional por importe de 21.526,05 euros.

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria del Área de Salud de Tenerife. Servicio de Suministros -Sección de Contratación de Servicios- y en la dirección de Internet siguiente: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

b) Domicilio: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Suministros, 10ª planta del Edificio de Traumatología, Carretera del Rosario, 145.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Teléfonos: (922) 602330-600724.

e) Telefax: (922) 648550.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 horas del cuadragésimo día natural a partir de la fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: el plazo que más tarde finalice de los siguientes:

- El 31 de marzo de 2008.

- 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

- 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

En caso de envío por correo o mensajería, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano competente, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso que fuera recibida fuera del plazo fijado en el anuncio.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, sito en la planta 1ª del Edificio de Traumatología, de lunes a viernes, en horario de atención al público (sábados en Registro General de Presidencia, Edificio de Usos Múltiples II, calle José Manuel Guimerá, 8, c.p. 38071); sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Carretera del Rosario, 145.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

b) Domicilio: Carretera General del Rosario, 145, Sala de Juntas de la planta 10ª del Edificio de Traumatología.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá al tercer día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y calificará la documentación del sobre nº 1. En el caso de que existieran proposiciones enviadas por correo y que cumplan los requisitos de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al plazo señalado. Si el día de la apertura de proposiciones es sábado o día festivo el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en los sobres nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura de los sobres nº 2. Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de las ofertas tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación general.

Ahora bien, si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición.

e) Hora: 10 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Cualquier otra información será facilitada en el Servicio de Suministros-Sección de Contratación de Servicios del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, 10ª planta del Edificio de Traumatología.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios de los Boletines Oficiales así como las publicaciones en prensa correrán, de una sola vez, por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

21 de febrero de 2008.

13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2008.- El Director del Servicio Canario de la Salud, p.s., la Secretaria General (Orden nº 98, de 7.3.08), María Inmaculada Acosta Artiles.

1224 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio de 18 de marzo de 2008, relativo a la contratación del Servicio de Gestión Integral y Eliminación de Residuos Sanitarios de riesgo específico para los centros dependientes del Área de Salud de Lanzarote, mediante concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

c) Número de expediente: C.P. ACS-03/08.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Servicio de Gestión Integral y Eliminación de Residuos Sanitarios.

b) Lugar de ejecución: centros dependientes del Área de Salud de Lanzarote.

c) Plazo de ejecución: 24 meses desde la adjudicación del contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: quinientos tres mil seiscientos cuatro (503.604,00) euros, con cargo a las anualidades 2008, 2009 y 2010 y a la aplicación presupuestaria siguiente:

1452 412C 227 09	AÑO 2008	146.884,50 euros
1452 412C 227 09	AÑO 2009	251.802,00 euros
1452 412C 227 09	AÑO 2010	104.917,50 euros

5. GARANTÍAS.

Provisional: diez mil setenta y dos euros con ocho céntimos (10.072,08 euros).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Teléfono: (928) 595041/42.

e) Telefax: (928) 595072.

f) Dirección de correo electrónico: uchgl@gobiernodecanarias.org

g) Los Pliegos pueden ser descargados, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: 52 días contados desde la fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Otros requisitos: los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 52 días contados desde la fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.

sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Registro General.

2º) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

3º) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,3.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Fecha: la Mesa de contratación se reunirá, el día 5 de mayo de 2008, para el acto de apertura de Documentación General. La fecha de apertura de los sobres de oferta económica, se comunicará con suficiente antelación a los licitadores.

e) Hora: 11,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en la Unidad de Contratación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, en el domicilio antes indicado.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

3 de marzo de 2008.

Arrecife, a 18 de marzo de 2008.- El Gerente, Román García Zerpa.

1225 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio de 10 de marzo de 2008, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro, instalación y posterior mantenimiento de un equipo de anestesia con ventilador de pistón y monitorización respiratoria y hemodinámica incorporada para el Hospital General de Fuerteventura.- Expte. nº 2008-7-0001.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

c) Número de expediente: 2008-7-0001.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: expediente: 2008-7-0001: suministro, instalación y posterior mantenimiento de un equipo de anestesia con ventilador de pistón y monitorización respiratoria y hemodinámica incorporada para el Hospital General de Fuerteventura.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de entrega: los bienes objeto del suministro serán entregados en el lugar señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

Expediente 2008-7-0001: total: 53.900,00 euros.

Distribuido en las siguientes anualidades y programas:

Suministro: año 2008: 49.000,00 euros.

Mantenimiento anual: año 2010: 4.900,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no se exige.

Definitiva: el 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

a) <http://www.gobcan.es/pliegos>

b) Entidad: Comercial Orduña, S.L. (COPIMAX II).

c) Domicilio: calle Fuerteventura, 4 (callejón de Correos).

d) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600, Fuerteventura.

e) Teléfono: (928) 851916.

f) Fax: (928) 851018.

g) Fecha límite de obtención de documentación: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

a) Fecha límite de presentación: el plazo límite de recepción de ofertas será las 13,00 horas del octavo día natural a contar desde el día siguiente a esta publicación, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Secretaría de Dirección del Hospital General de Fuerteventura.

2º) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

3º) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600, Fuerteventura.

4º) Teléfono: (928) 862021. Fax: (928) 862137.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 90 días como mínimo, a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital General de Fuerteventura.

b) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

c) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600.

d) Fecha: el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 1, si el mencionado día fuera sábado o festivo se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

El decimoctavo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

e) Hora: las 11,00 horas.

9. OTRAS INFORMACIONES.

Si las hubiere, serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, teléfono (928) 862027, fax (928) 862136, e-mail: mgonespx@gobiernodecanarias.org

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Puerto del Rosario, a 10 de marzo de 2008.- El Gerente, Domingo Robayna Ojeda.

1226 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio de 10 de marzo de 2008, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro e instala-*

ción de equipamiento médico para el Hospital General de Fuerteventura.- Expte. nº 2008-7-0002.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

c) Número de expediente: 2008-7-0002.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: expediente: 2008-7-0002: suministro e instalación de equipamiento médico para el Hospital General de Fuerteventura.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de entrega: los bienes objeto del suministro serán entregados en el lugar señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

Expediente 2008-7-0002: total: 112.000,00 euros.

Con el desglose que se detalla a continuación:

- Lote 1: equipo móvil de intensificador de imagen y televisión compacto con arco C: 63.000,00 euros.

- Lote 2: incubadora de transporte: 49.000,00 euros.

Dichas cantidades se distribuyen en las siguientes anualidades:

Suministro año 2008: 112.000,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no se exige.

Definitiva: el 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

a) <http://www.gobcan.es.pliegos>

b) Entidad: Comercial Orduña, S.L. (COPIMAX II).

c) Domicilio: calle Fuerteventura, 4 (callejón de Correos).

d) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600, Fuerteventura.

e) Teléfono: (928) 851916.

f) Fax: (928) 851018.

g) Fecha límite de obtención de documentación: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

a) Fecha límite de presentación: el plazo límite de recepción de ofertas será las 13,00 horas del octavo día natural a contar desde el día siguiente a esta publicación, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Secretaría de Dirección del Hospital General de Fuerteventura.

2º) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

3º) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600, Fuerteventura.

4º) Teléfono: (928) 862021. Fax: (928) 862137.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 90 días como mínimo, a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital General de Fuerteventura.

b) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

c) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600.

d) Fecha: el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 1, si el mencionado día fuera sábado o festivo se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

El decimoctavo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

e) Hora: las 11,00 horas.

9. OTRAS INFORMACIONES.

Si las hubiere, serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, teléfono (928) 862027, fax (928) 862136, e-mail: mgonespx@gobiernodecanarias.org

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Puerto del Rosario, a 10 de marzo de 2008.- El Gerente, Domingo Robayna Ojeda.

*Otros anuncios***Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad**

1227 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 17 de marzo de 2008, por el que se hace pública la solicitud de prohibición de entrada en el Casino Playa de Las Américas, sito en la planta tercera del sótano del Hotel Gran Tinerfe ubicado en la Avenida Rafael Puig Lluvina, 13, del término municipal de Adeje, en la isla de Tenerife, a la persona que se relaciona, con domicilio desconocido, formulada por la representación de la entidad Casino Playa de Las Américas, S.A.*

Siendo desconocido el domicilio de la persona que se relaciona a continuación, se procede a la notificación pública de conformidad con lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, haciéndose saber a la misma que, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Decreto 204/2001, de 3 de diciembre, por la representación de la entidad Casino Playa de Las Américas, S.A. se ha formulado solicitud de prohibición de entrada, por alteración del orden, en el Casino Playa de Las Américas, sito en la planta tercera del sótano del Hotel Gran Tinerfe, ubicado en la Avenida Rafael Puig Lluvina, 13, del término municipal de Adeje, en la isla de Tenerife, a los efectos de que si no se encuentra conforme con dicha prohibición de entrada lo manifieste ante esta Dirección General en el plazo de siete días.

DOCUMENTO Nº: X-1730494C.

APELLIDOS Y NOMBRE: Lecci Giovanni, Lorenzo Roberto.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2008.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan Jesús Ayala Hernández.

Consejería de Sanidad

1228 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2008, que dispone la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las*

Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 369/2007, iniciado por D. Gerardo Pérez González y se emplaza a los interesados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, relativo al recurso contencioso-administrativo nº 369/2007, tramitado por el Procedimiento Abreviado, iniciado por D. Gerardo Pérez González contra la Orden de la Consejera de Sanidad de 18 de julio de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se dispone el nombramiento con asignación al puesto nº 10990110 de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Canario de la Salud y recurso indirecto contra el Decreto 142/2006, de 17 de octubre, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de los Órganos Centrales y Direcciones de Área de Salud y los puestos reservados a personal funcionario y laboral de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud, y contra el Acuerdo de Gobierno de 14 de febrero de 2006 sobre medidas de gestión de los Recursos Humanos para el año 2006, de remisión del expediente administrativo conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado que el objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de interesados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, relativo al recurso contencioso-administrativo nº 369/2007, tramitado por el Procedimiento Abreviado, iniciado por D. Gerardo Pérez González contra la Orden de la Consejera de Sanidad de 18 de julio de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se dispone

el nombramiento con asignación al puesto nº 10990110 de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Canario de la Salud y recurso indirecto contra el Decreto 142/2006, de 17 de octubre, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de los Órganos Centrales y Direcciones de Área de Salud y los puestos reservados a personal funcionario y laboral de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud, y contra el Acuerdo de Gobierno de 14 de febrero de 2006 sobre medidas de gestión de los Recursos Humanos para el año 2006.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 369/2007, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle Francisco Gourié, 107, Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan personarse ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

1229 *Dirección General de Industria.- Anuncio de 14 de marzo de 2008, por el que se notifica la Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de 1 de diciembre de 2006, recaída en el expediente administrativo nº 286, Cantera Arenera de Las Cañas, referente a la caducidad de aprovechamiento de recursos a D. Demetrio de los Ríos Silva.*

Habiendo sido intentada la notificación a D. Demetrio de los Ríos Silva, la Resolución del Director General de Industria y Energía, de fecha 1 de diciembre de 2006, por la que se incoa expediente de caducidad de la autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección A), cantera "Arenera de Las Cañas", expediente nº 286, situada en el término municipal de La Oliva, en el domicilio que figuraba en el expediente tramitado por la Dirección General de Industria y Energía sin que haya sido recibido por el interesado, y de conformidad con lo establecido en

el artículo 59, apartado 4º, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

RESUELVO:

Primero.- Notificar a D. Demetrio de los Ríos Silva, la Resolución de 1 diciembre de 2006, que figura como anexo de esta Resolución, recaída en el expediente de la cantera "Arenera de Las Cañas", nº 286.

Segundo.- Remitir al Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de marzo de 2008.- El Director General de Industria, Carlos González Mata.

ANEXO

Resolución del Director General de Industria y Energía de fecha 1 de diciembre de 2006, por la que se incoa expediente de caducidad de la autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección A) arena calcárea en la cantera "Arenera de Las Cañas" expediente nº 286, situada en el término municipal de La Oliva.

Visto que con fecha 28 de junio de 1989 mediante Resolución de la Dirección Territorial en Las Palmas de la Consejería de Industria y Energía se otorgó la autorización de aprovechamiento de arena calcárea, como recurso de la Sección A) denominada "Arenera de Las Cañas" situada en el paraje denominado Rosa de Las Cañas del término municipal de La Oliva e identificada con el número de expediente A-286 del catastro de canteras de la provincia de Las Palmas sobre una superficie de 5.000 metros cuadrados, a favor de D. Demetrio de los Ríos Silva.

Visto que el período de vigencia otorgado terminaba el día 1 de julio de 1992.

Visto que el interesado no ha solicitado la prórroga de la autorización para seguir con el aprovechamiento del recurso.

Visto que iniciado procedimiento de caducidad, mediante Resolución DGIE-1441, de 1 de julio de 2005, han transcurrido más de seis meses para dictar la resolución del mismo por lo que procede su caducidad e iniciar nuevo procedimiento.

Considerando que el artículo 111.c) (segundo párrafo) del Reglamento General para el Régimen de la Minería establece que “Si se trata de una autorización de aprovechamiento o concesión de explotación, cuyo plazo hubiera expirado sin haberse solicitado la prórroga correspondiente, o si ésta hubiese sido denegada, se estará a lo dispuesto en el párrafo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 112 de este Reglamento”.

Considerando que el apartado anterior del mismo artículo establece que “expirados los plazos de vigencia, se declarará por el Ministro (hoy Consejero de Industria Comercio y Nuevas Tecnologías), sin más trámite, la caducidad comunicándose a los interesados”.

Considerando que el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que “en los procedimientos de oficio se iniciaran mediante acuerdo del órgano competente”.

Considerando que la Dirección General de Industria y Energía es el órgano competente para incoar este expediente de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 101/2006, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

El Jefe del Servicio de Minas emite el presente informe y propone a V.I. que cancelado el anterior se inicie nuevo procedimiento de caducidad de la cantera “Arenera de las Cañas” amparada en el expediente A-286 del catastro de canteras de la provincia de Las Palmas.- Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Minas, José María Varrona Arciniega.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Vistos los hechos que se expresan en el informe propuesta del Jefe del Servicio, donde se propone la iniciación del procedimiento de caducidad de la cantera de referencia, que se dan aquí por reproducidos, y teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen

de la Minería en su artículo 111.c) (segundo párrafo) establece que “Si se trata de una autorización de aprovechamiento o concesión de explotación, cuyo plazo hubiera expirado sin haberse solicitado la prórroga correspondiente, o si ésta hubiese sido denegada, se estará a lo dispuesto en el párrafo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 112 de este Reglamento.

Segundo.- El apartado anterior del mismo artículo establece que expirados los plazos de vigencia, se declarará por el Ministro (hoy Consejero de Industria Comercio y Nuevas Tecnologías), sin más trámite, la caducidad comunicándose a los interesados.

Tercero.- El artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que los procedimientos de oficio se iniciarán mediante acuerdo del órgano competente.

Cuarto.- Según las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 2.091/1984, de 26 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Minas.

- Decreto Territorial 101/2006, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Industria Comercio y Nuevas Tecnologías.

La Comunidad Autónoma de Canarias y dentro de ella, la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria Comercio y Nuevas Tecnologías, es competente en materia minera. Esta Dirección General en virtud de las competencias otorgadas por la legislación vigente

RESUELVE:

Dar por finalizado y archivar el procedimiento iniciado mediante Resolución DGIE- 1441, de 1 de julio de 2005 e incoar un nuevo expediente de caducidad de la autorización de explotación de la cantera “Arenera Las Cañas” expediente A-286 del catastro de canteras de la Provincia de Las Palmas, otorgada a D. Demetrio de los Ríos Silva, ubicada en el paraje Rosa de Las Cañas del término municipal de La Oliva.

Conceder un plazo de audiencia de quince días para que pueda alegar y presentar los documentos que estime conveniente a sus intereses.

Contra el presente acto, por ser de mero trámite, no cabe recurso alguno pudiendo, no obstante, interponer

el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.- Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 2006.- El Director General de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

1230 Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 3 de marzo de 2008, relativo a la solicitud de aprobación de los Estatutos de la Comunidad de Regantes "La Cumbrecita de Sardina", en el término municipal de Gáldar.- Expte. 246-C.C.R.

Por D. Jesús Carlos Domínguez Romero, como Secretario de la citada Comunidad de Regantes, se ha presentado escrito y proyecto de Estatutos y Ordenanzas de la Comunidad de Regantes "La Cumbrecita de Sardina", en el término municipal de Gáldar, para su aprobación por el Consejo Insular de Aguas, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 y siguientes de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, en colación con el artículo 120 y siguientes del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 130 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 2, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2008.- El Vicepresidente, Demetrio Suárez Díaz.

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Bartolomé de Tirajana

1231 EDICTO de 29 de febrero de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000009/2003.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En San Bartolomé de Tirajana, a 17 de noviembre de dos mil seis.

Vistos por mí Juan Luis Egea Marrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Bartolomé los presentes autos de juicio ordinario nº 9/2003, seguido entre partes. Como demandante D. Hans Peter Strauss representado por el procurador de los Tribunales Dña. Sandra Hernández Ramos bajo la dirección legal del letrado D. Francisco Torres Suárez; y como demandados D. Robert Theodor Mantel, la herencia yacente de Dña. Doris Gertrud Mantel, Dña. Helena Auth, y la herencia yacente de D. Paul Auth, todos ellos declarados en rebeldía.

FALLO

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por la procuradora de los tribunales Sra. Hernández Ramos en nombre y representación de D. Hans-Peter Strauss debo hacer los siguientes pronunciamientos:

1) Declarar el dominio de la finca descrita en el antecedente de hecho primero de esta demanda a favor de D. Hans Peter Strauss.

2) Se declara justificada a favor del demandante la reanudación del tracto sucesivo de la finca de autos, debiéndose inscribir la titularidad del demandante en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Bartolomé de Tirajana y debiéndose de cancelar las inscripciones contradictorias en la parte precedente.

No hay condena en costas.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, con inclusión del original en el libro de sentencias.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoseles saber que la misma no es firme, pudiendo interponer contra ella recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial, a preparar ante este juzgado en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, yo Juan Luis Egea Marrero Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Bartolomé de Tirajana y su Partido.

PUBLICACIÓN. Leída y publicada ha sido la presente resolución en el día de su fecha estando su S.S^a. celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Robert Theodor Mantel, la herencia yacente de Dña. Doris Gertrud Mantel, Dña. Helena Auth, y la herencia yacente de D. Paul Auth, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación

En San Bartolomé de Tirajana, a 29 de febrero de 2008.- La Secretario.

Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Telde

1232 EDICTO de 12 de marzo de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000400/2005.

D. Óscar Rey Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Telde y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

SENTENCIA

En Telde, a 11 de marzo de 2008.

Vistos por Óscar Rey Muñoz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de esta localidad, los presentes autos de juicio de divorcio, seguidos ante este Juzgado con el nº 400/2005, a instancia

de María del Pino Medina Avero representada por el Procurador Abelardo Auyanet, y asistida por el Letrado Carlos la Chica, contra Juan Andrés Afonso Vega, en situación de rebeldía procesal.

Vistos, por el/la Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Telde y su Partido, los presentes autos de familia. Divorcio contencioso bajo el nº 000400/2005, seguidos a instancia de Dña. María del Pino Medina Avero, representado por el Procurador D. Abelardo Auyanet Batista, y dirigido por el Letrado D. Carlos la Chica Pareja, contra D. Juan Andrés Afonso Vega, con D.N.I. nº 52856250L en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

FALLO: decreto la disolución por divorcio del matrimonio celebrado el día 19 de diciembre de 1986 entre María del Pino Medina Avero (D.N.I. 42804239) y Juan Andrés Afonso Vega (D.N.I. 52856250), declarando disuelto el régimen económico matrimonial, revocados los poderes que hubieran podido conferirse los cónyuges, y cesando la presunción de convivencia conyugal, acordando como medidas las expuestas en el fundamento de derecho segundo de la sentencia, sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de apelación en cinco días.

Firme que sea la presente resolución, procédase a su inscripción en el Registro Civil. Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Telde, a 12 de marzo de 2008.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.